

ACTA

TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN: CUARTA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

> NÚMERO DE ACTA: SEA-CE-ORD-04/2021





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. En uso de la voz la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Coordinadora de la Comisión, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva e hizo mención de que la Sesión sería grabada para dar fe de la toma de decisiones atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Acto seguido, solicitó el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal para el desarrollo de la sesión. Cumpliendo con la instrucción la Mtra. Claudia Pérez González, Secretaria de Actas, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Coordinadora de la Comisión Ejecutiva	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. César Arturo Sereno Marín Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente









Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acta número SEA-CE-ORD-03/2021 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021.
- 4. Presentación, análisis y aprobación en su caso, para envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en su caso, del "Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción".
- 5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, para envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de la numeralia de los anexos del proyecto de Política Estatal Anticorrupción, propuesta a través de infografías, elaboradas por la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal.
- 6. Presentación de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

- 7. Presentación de los proyectos de Catálogo de Usuarios y Declaratoria de Inicio del Sistema electrónico de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas, que integra la Plataforma Digital Estatal, de conformidad al artículo 48, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- 8. Presentación de los Lineamientos de Protección a Denunciantes por Actos de Corrupción", elaborados por el Dr. César Arturo Sereno Marín y el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés.
- 9. Presentación del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y observaciones en su caso.
- Presentación del proyecto de Informe de seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes 2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 11. Seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva en el año 2021, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Asuntos generales.
 - a) Conocimiento del tablero de indicadores elaborado por el Tecnológico de Monterrey y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.
 - b) Avances de las Jornadas tituladas "El papel de los Sistemas Estatales y sus Desafíos" a desarrollarse el 2 y 3 de diciembre de 2021.

Acuerdo número: SEA-CE-03-ORD-25/08/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día

.)

FLX -

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

4. Presentación, análisis y aprobación en su caso para envío del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción. En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día se concedió el uso de la voz a la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, para que realizara la

3

M

6





Acta No. SEA-CE-ORD-04/202

presentación correspondiente al Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, tomando en consideración que fue un trabajo elaborado dentro de la Secretaría Ejecutiva.-

En uso de la voz la Lic. Ana María Vargas Vélez, señaló que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, desarrolló el proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción para los Órganos del Estado de Michoacán, a fin de promover una orientación que permita diseñar, evaluar, ejecutar y mejorar el control interno en las instituciones públicas, mediante una herramienta simple y sencilla que sirva como guía para la gestión de riesgos; en dicha Guía se brindan ejemplos, plantillas y referencias como apoyo para ese ejercicio; y que dentro de su contenido se encuentran una serie de etapas o pasos metodológicamente convenidos para identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear, comunicar y mitigar los riesgos, por acciones u omisiones, que puedan dañar los intereses institucionales para obtener beneficios particulares, vulnerando el actuar ético e íntegro en el servicio público. En ese tenor señaló que se esperaba resultara una herramienta útil y de fácil comprensión para apoyar a los servidores públicos del Estado de Michoacán, en la implementación de su correspondiente gestión de riesgos, de la cual una de sus herramientas específicas es el mapa de riesgos de corrupción, a fin de que sea incorporado al control interno de las instituciones, en aras de prevenir riesgos de corrupción, y en su caso su mitigación. En ese sentido consideró que, de considerarlo oportuno por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y una vez que fuera aprobado el citado proyecto, éste sería presentado para la consideración de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ------

Por su parte, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés,** integrante de la Comisión Ejecutiva, agradeció el trabajo realizado por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, además de señalar que debe otorgarse la mayor difusión posible al proyecto de Guía de Riesgos de Corrupción, en virtud de ser una guía de ágil lectura, orientada a su aplicación, por lo cual será una herramienta útil para las y los servidores públicos; consideró que su difusión, deberá realizarse a través del sitio web y redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, así como vía correo electrónico enviado al directorio de personas servidoras públicas con el que cuenta la Secretaría. Asimismo, señaló que durante la reunión de trabajo previa a la sesión fueron realizadas algunas

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

observaciones para su incorporación al proyecto, sin embargo, estimó que con la finalidad de poder aportar al documento se aprobara en una sesión extraordinaria.

A continuación, no habiendo más intervenciones, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, señaló que este punto no sería sometido a votación, atendiendo a que en reunión previa se había convenido que el Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, se tendría por presentada para su análisis. Con lo cual, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo.

 3

X





31

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, para envío del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de la numeralia de los anexos del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción, propuesta a través de infografías, elaboradas por la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal. En seguimiento al Quinto Punto del Orden del Día, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión, refirió que la numeralia propuesta a través de infografías, fue un trabajo realizado de manera colaborativa con el Dr. César Arturo Sereno Marín, por lo que cedió el uso de la voz. ------

La Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, agregó que el trabajo deriva de la solicitud de información organizada con el Dr. César Arturo Sereno Marín, con la intención de advertir varios elementos, como lo es, el tiempo de respuesta que tienen los sujetos obligados en materia de transparencia; las respuestas brindadas oficialmente por las instituciones públicas del Estado de Michoacán, a fin de fortalecer algunos elementos que forman parte del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción, además de que la propuesta es que estos documentos formen parte de una estrategia de comunicación para visibilizar los trabajos que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción. Previo a su aprobación hizo mención de que el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, hizo algunas observaciones y que estas serían incorporadas previo a su presentación ante el Comité Coordinador; por lo que se puso a consideración de los integrantes el contenido del citado provecto.

M

1





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

3

Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.04. Se aprueba la numeraría de los anexos del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción, propuesta a través e infografías, para su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

el a 3,

En uso de la voz la Lic. Ana María Vargas Vélez, señaló que el motivo de haber incluido en el proyecto del orden del día este punto, era para dar cumplimiento con una atribución que le corresponde a la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracción VII, inciso b), de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la cual establece, entre otras atribuciones, la de proponer al Comité a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, los proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal. En ese sentido, explicó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuenta con dos sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal, siendo estos el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; y, el Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones





0,1

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó la anuencia para la participación de la Ing. Lizbeth Pureco Pedraza, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital quien está a cargo de los trabajos correspondientes relativos a la implementación de la Plataforma Digital Estatal. No existiendo inconveniente, la Ing. Pureco Pedraza procedió a explicar de manera general la información del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y del Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, respectivamente; para lo cual compartió en pantalla la presentación, correspondiente a la información del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (Sistema III); refirió como finalidad de este sistema la inscripción únicamente de las sanciones que han causado firmeza que se hayan impuesto por la autoridad competente, agregando que las autoridades que el Comité Coordinador determinara, podrían consultar la totalidad de las sanciones e información registrada, mientras que los ciudadanos podrían revisar únicamente las sanciones de inhabilitación. Asimismo, señaló que la información estaría sistematizada, de tal manera que fueran protegidos los datos privados. Manifestó que la etapa de desarrollo del Sistema se encontraba concluida y se habían aprobado las pruebas para su interconexión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, verificando con ello su funcionamiento, por lo que se encontraba en condiciones de su puesta en marcha. En otro

M

M

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

orden de ideas, puntualizó que el Sistema tiene dos usuarios para ingresar los datos, uno es el capturador, a quien corresponde ingresar los datos de los servidores públicos y particulares sancionados, consistentes en: nombre del servidor público o particular sancionado, sanción, cargo, nivel de responsabilidad, datos del superior inmediato, falta cometida, autoridad que sanciona, tiempo de la sanción indicando cuándo inicia y cuándo concluye en caso de sanciones de inhabilitación y para el caso de sanciones económicas indicando el monto de la misma; en cuanto a los particulares, se adicionaron algunos campos sobre la conformación de las empresas, como es el RFC y datos de constitución de la empresa. Indicó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, guardará el repositorio de los datos, por consiguiente, se les asignarían usuarios y contraseñas a los Órganos del Estado, para el ingreso de los datos, de forma que no fuera necesario adquirir almacenamiento en la nube o servidores para guardar su información. En cuanto al otro usuario del Sistema, refirió que se trataba del validador de la información, cuya función era revisar que los datos inscritos fueran correctos, de tal forma que hasta que fueran validados por este usuario la información quedaría registrada. Por otra parte, indicó que también se tiene contemplado un usuario denominado autoridad el cual podrá consultar la totalidad de los campos, tanto públicos como privados, para efectos de alguna investigación o procedimiento en el ejercicio de sus funciones. ------

Acto seguido, la **Ing.** Lizbeth Pureco Pedraza, explicó que el Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (Sistema II) tiene como objetivo concentrar la información de los servidores públicos que actualmente

3

n/





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

Al respecto, la **Ing. Lizbeth Pureco Pedraza**, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, manifestó que en ambos Sistemas ya había sido aprobada la interconexión con datos sintéticos con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción trimestralmente hacía una evaluación a las Secretarías Estatales para medir el avance de sus Sistemas, la cual abarca la normatividad, infraestructura, capital humano, desarrollo de mecanismos de comunicación y mapeo y gestión de datos; este último refiere al diagnóstico de la forma en que será ingresada la información por parte de los proveedores que en el caso son los Órganos del Estado; y que respecto a la Secretaría Ejecutiva del Sistema

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

Sobre el tema, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés,** integrante de la Comisión Ejecutiva, refirió que desde la Comisión Ejecutiva se podría solicitar el apoyo del Comité Coordinador, a fin de requerir que los proveedores que aún no envían información agilicen su respuesta; además resaltó que Michoacán es uno de los primeros Estados en aprobar las pruebas de interconexión con la Plataforma Digital Nacional, por lo que expresó su satisfacción. ----

3

H







Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

En uso de la voz el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, agradeció el apoyo y material proporcionado por el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, para la realización del proyecto, dado que tanto la normatividad emitida por la Organización de Estados Americanos, como las buenas prácticas desarrolladas en Colombia en materia de

M

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

protección a denunciantes permitieron esquematizar el proyecto. Señaló que México tiene firmados instrumentos normativos a nivel internacional, por lo que es responsable de emitir medidas para la protección de los ciudadanos y servidores públicos que denuncian presuntos actos o hechos de corrupción. De igual forma indicó que el documento referido, tiene como finalidad ser un mecanismo para incentivar la protección de las personas denunciantes y con ello incentivar la denuncia. También, externó que el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, realizó algunos comentarios para fortalecer la propuesta, los cuales se estarán incorporando, y asimismo se dejaba abierta la invitación para que los integrantes de la Comisión Ejecutiva enriquecieran el documento.

Por su parte, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, integrante de la Comisión, agradeció la elaboración del proyecto, al ser uno de los documentos que se encuentran considerados en el Plan de Trabajo del Comité Coordinador, así como de la Comisión Ejecutiva, los cuales se revisarán y en su caso se realizarán las propuestas de modificación que se adviertan del análisis que se realice.

Enseguida, la **Mtra.** Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, mencionó que este documento forma parte del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión Ejecutiva para el año en curso, además de que en su momento sería otro insumo para el Comité Coordinador; y que ayudaría incentivar la denuncia lo que es un objetivo contemplado en la propuesta de Política Estatal Anticorrupción y que requiere de acciones preventivas que protejan a los denunciantes. No existiendo más intervenciones, este

23

X

XA







Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

documento se tuvo por presentado para su revisión y análisis por los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. ------

Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.07. Se tiene por presentado el proyecto de "Lineamientos de Protección a Denunciantes por Actos de Corrupción", para análisis de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. ------

9. Presentación del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, y observaciones en su caso, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Para dar seguimiento al Noveno Punto del Orden del día, se concedió el uso de la voz a la Lic. Ana María Vargas Vélez, quien manifestó que en cumplimiento a los artículos 8, fracción VIII, 33 fracción VI, y 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen la obligación del Comité Coordinador de publicar en el Periódico Oficial del Estado, un Informe Anual que contenga los resultados de las funciones y de los avances en la aplicación de las políticas y programas en la materia, y de la Comisión Ejecutiva, de analizar el proyecto, emitir observaciones y recomendaciones no vinculantes a los órganos, que en su caso se deriven del mismo informe; en ese sentido y con fundamento en las atribuciones que le corresponden a la Secretaría Ejecutiva respecto a la elaboración del proyecto, es que se presenta dicho documento. Refirió que para la elaboración y de conformidad con el artículo 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la solicitud de información y sistematización de la misma a los diferentes Órganos del Estado. Explicó que el proyecto contiene seis apartados generales y uno especifico, en el que se concentran los anexos de la información íntegra que fue proporcionada por los Órganos del Estado, y que si bien el proyecto de Informe no contiene aún el seguimiento de las políticas integrales en la materia, se debe a que el proyecto de Política Estatal Anticorrupción se encuentra en fase de análisis por el Comité Coordinador. Refirió el contenido general del proyecto en el que se encuentran contempladas las actividades desarrolladas por el Comité Coordinador, en cumplimiento a su Plan Anual, así como las actividades realizadas por el Comité de Participación,

A

M

A







Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

Ciudadana, como órgano integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; las actividades de la Comisión Ejecutiva y la Secretaria Ejecutiva, como órganos técnicos de apoyo al Comité Coordinador; que se concentran las actividades efectuadas por las instituciones integrantes del Comité Coordinador en el ejercicio de sus atribuciones; así como la información de los Órganos Internos de Control referente a los procedimientos de responsabilidades administrativas y sanciones; y que se incluyen algunas otras actividades. Finalizó su intervención poniendo a la consideración de los integrantes el proyecto para su revisión y se presenten las observaciones pertinentes en términos de las atribuciones de la Comisión Ejecutiva; y en su caso, realizar las propuestas de recomendaciones no vinculantes que se deriven del mismo documento.

10. Presentación del proyecto de Informe de seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes 2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar cumplimiento al Décimo Punto del Orden del día, se concedió el uso de la voz a la Lic. Ana María Vargas Vélez, quien señaló que, el proyecto de Informe de Seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes se presentaba en cumplimiento a lo

MY





Os'

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 33, fracción VII, donde establece la obligación de la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, primeramente refirió que en sesión celebrada el 24 de septiembre del año en curso por el Comité Coordinador, se aprobaron las Recomendaciones no Vinculantes que se derivan del Informe Anual 2019-2020 y en ese tenor el contenido del documento que se presenta se enfocaba en el avance respecto a la comunicación de las mismas a los entes públicos involucrados y las respuestas que hasta la fecha se habían recibido, debido al corto período entre la fecha de su aprobación y el desahogo de la presente sesión. A continuación y previa anuencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, hizo uso de la voz la Mtra. Liliana Isabel Nava León, invitada a la sesión y Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva, quien informó que para el seguimiento de las cuatro Recomendaciones no Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador el 24 de septiembre de 2021, se enviaron 297 oficios a diferentes instituciones. Particularmente, respecto a la Recomendación no Vinculante número 01/2021, atendiendo a las autoridades a las que estaba dirigida, se enviaron 16 oficios a Órganos Internos de Control, de los cuales 6 emitieron su respuesta en el siguiente sentido: 3 aceptaron la Recomendación; 2 rechazaron la Recomendación, siendo los Órganos Internos de Control del Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Tocumbo; y, 1 responde sin especificar aceptación o rechazo; y en 10 casos aún no se había obtenido respuesta. Respecto a la recomendación no Vinculante 02/2021, atendiendo a las autoridades a las que estaba dirigida, se mandaron 128 oficios, de los cuales 42 emitieron su respuesta en el siguiente sentido: 34 aceptaron la Recomendación; 2 rechazaron la Recomendación, siendo los Órganos Internos de Control del Ayuntamiento de Maravatío y de Tocumbo; y, 6 respondieron sin especificar aceptación o rechazo; y en 86 casos aún no se había obtenido respuesta. Respecto a la Recomendación no Vinculante 03/2021, atendiendo a las autoridades a las que estaba dirigida, se enviaron 121 oficios, de los cuales 10 emitieron su respuesta en el siguiente sentido: 6 aceptaron la Recomendación; 2 rechazaron la Recomendación, siendo los Órganos Internos de Control del Ayuntamiento de Chavinda y Tocumbo; y, en 2 respondieron sin especificar aceptación o rechazo; y en 111 casos aún no se había obtenido respuesta. Finalmente, respecto a la Recomendación no Vinculante 04/2021, atendiendo a las autoridades a las que estaba dirigida, se enviaron 32 oficios, de los cuales 6 emitieron su respuesta en el siguiente sentido: 3 aceptaron la Recomendación;

X





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

1 rechazó la Recomendación, siendo el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado; y, en 2 respondieron sin especificar aceptación o rechazo; al efecto, en 26 casos aún no se había obtenido respuesta. Concluyó el informe manifestando que se trataba del avance actual, sin embargo, aún se esperaba seguir recibiendo respuestas, tomando en consideración que las Recomendaciones no Vinculantes habían sido aprobadas y notificadas en fechas recientes.

A Company of the Comp







Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

No habiendo más intervenciones, y en seguimiento al punto del Orden del Día, se tuvo por presentado el documento. ------

Acuerdo número SEA-CE-04-ORD-12/10/2021.09. Se tiene por presentado el proyecto de Informe de seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes 2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. ------

X

XH





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

No habiendo intervenciones, y en seguimiento al punto del Orden del Día, se tuvo por presentado el documento.

12. Asuntos generales. a) Conocimiento del tablero de indicadores elaborado por el Tecnológico de Monterrey y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Para dar cumplimiento al Décimo Segundo Punto del Orden del día, se concedió el uso de la voz al Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, quien solicitó que a través de la Secretaría Eiecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se realizara la invitación a las y los enlaces del Comité Coordinador para presentarles la plataforma donde se hospeda el tablero de indicadores, ahora denominado Observatorio del Sistema Nacional y del Sistema Estatal Anticorrupción; asimismo, indicó que la información que contiene es la que se recibió en atención a las solicitudes realizadas a través de la Secretaría Ejecutiva y las que se hicieron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Igualmente, señaló que la plataforma va se encontraba en funciones por lo que consideraba congruente que les fuera presentada; precisó que dentro de la misma se veía reflejada la información de las 10 entidades que participan en la prueba piloto, y que se continuaría solicitando información en años próximos para tener una estadística que estaría concentrada en la Plataforma para tener un repositorio disponible tanto para las autoridades que brindaron información como para la ciudadanía en general. ------

b) Avances de las Jornadas tituladas "El papel de los Sistemas Estatales y sus Desafíos" a desarrollarse los días 2 y 3 de diciembre de 2021. La Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva expresó que ya se tenía confirmado el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la cual

X X

20 de 22





Oz'

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

No habiendo más participaciones sobre el tema y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión a las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

1 H

XH





Acta No. SEA-CE-ORD-04/2021

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ BERNAL

Coordinadora de la Comisión

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ

Secretaria Técnica de la Secretaría

Ejecutiva e integrante de la Comisión

DR. VÍCTOR HUGÓ VIEYRA

AVILÉS

Integrante de la Comisión

DR. CÉSAR ARTURO SERENO

MARÍN

Integrante de la Comisión

MTRA. CLAUDIA PÉREZ GONZÁLEZ

Secretaria de Actas de la Comisión ECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL

ANTICORRUPCIÓN